

A DESPACHO: 26 de febrero de 2024. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto con el fin de que se señale fecha y hora para continuar con audiencia de instrucción, teniendo en cuenta que la fijada para el 26 de septiembre no se realizó debido a situación administrativa (cambio de juez). Sírvasse proveer.

El secretario.

MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	VICTOR ADOLFO SOLANO HENAO
DEMANDADO	DIANA MARIA RAMIREZ GARCIA Y OTROS
RADICACIÓN:	190014003002-2021-00324-00

Auto Sustanciación Nro. 097

Vista la constancia secretarial que antecede y con el fin de dar continuidad a las etapas procesales correspondientes conforme a lo dispuesto en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, se

DISPONE

PRIMERO: FIJAR como fecha para dar continuidad a la audiencia de instrucción el día miércoles 15 de mayo de 2024 a las 9:30 am En dicha audiencia se surtirá el interrogatorio de la demandada DIANA MARIA RAMIREZ GARCIA y se continuará con las etapas procesales subsiguientes.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes que la audiencia será en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y antes de la diligencia, les será remitido a las partes el enlace para su respectiva conectividad, para lo cual deberán garantizar la comparecencia a la misma de los testigos, o indicar el correo electrónico de ellos con el fin de enviarles igualmente el enlace.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO

MZ